

Cuando el pueblo suena...



- La huelga de los educadores hizo despertar la conciencia dormida del sector laboral.
- Ley de pensiones puso al descubierto la real dimensión del pacto Figueres-Calderón.
- Rectores impugnan Ley de pensiones.
- El abogado Juan Rafael Espinoza analiza los alcances de la nueva Ley.

Págs. 7, 8, 9, 10

Vida Estudiantil

Compromiso de doble vía

- Alberto Salom propondrá la obligatoriedad del Trabajo Comunal Universitario Pág. 3



Segundo Congreso de las Américas de Lectoescritura

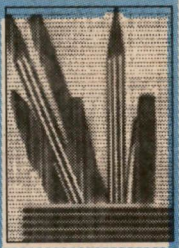
- Suplemento Especial

Las manifestaciones de protesta se han hecho sentir en todo el país. En la UNA se han congregado religiosamente los educadores de la provincia de Heredia.

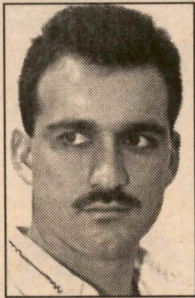
En este número:

Compromiso de doble vía.....	3
Maestría en Historia.....	4
Derechos humanos en la mira.....	4
Humanizar o tecnificar: he ahí el dilema.....	5
José María Mardones: invitado de honor.....	6
PORTADA:	
Cuando el pueblo suena.....	7
Las reformas a las pensiones del Magisterio Nacional.....	8-9
Rectores presentan recurso contra Ley de pensiones.....	10
COLABORACIONES:	
Nos sobra imaginación.....	11
Conferencia mundial sobre la mujer Beijing '95.....	11
¿Y de las condiciones para laborar?.....	12
Desafío del presente y del futuro.....	13
Cartas propias y ajenas.....	14
Logos.....	14
Libros.....	15
SUPLEMENTO ESPECIAL:	
Lectoescritura en las Américas	

A UNA VoZ



Víctor J. Barrantes C.



No suelo ser muy dado a acatar los consejos de quienes, desde una catedral, desde el púlpito o desde una aula, se arrojan el derecho de dictar lecciones de moral a los legos, bárbaros, vulgares, chusmas, chabacanos y demás inoportunos que osen atravesarse en el camino. Y no los acato, ni tampoco pido que lo hagan con los míos, porque en eso de la tolerancia la mejor manera de practicarla siempre debe partir del ejemplo.

Bien "enchisporroteado", don Alberto Cañas, a quien admiro más por Los Molinos de Dios, La Segua, Una Casa en el barrio del Carmen, Uvieta, y demás atributos literarios, que por su actitud como legislador, decía -a propósito de las muy vulgares barras que llegaron a perturbar su paternal desempeño legislativo- que para algunas de sus compañeras diputadas, las educadoras que protestaron contra las reformas a la Ley de pensiones "parecía una barra de zona roja y no de educadoras". De los maestros también dijo otras tantas cosas, que sólo por prevención médica no voy a mencionar. (La República 14 de julio)

"¿Qué pueden esperar nuestros niños y nuestros padres de familia de maestros y de maestras que se conducen con semejante desparpajo, con semejantes faltas de educación, con tan soberana malacrianza?", pre-

De chisporroteos y protestas

gunta don Alberto. Y yo, que algo de esos conceptos románticos con los dice haber sido formado don Alberto, también debo haber recibido, aunque sea más por contagio que por abolengo, osaré responderle que tales niños y padres esperan de sus maestros y maestras, lo mismo que de sus legisladores, sus gobernantes, sus jueces: atención, respeto, justicia y todas esas cosas de más para las que la gente cree haberlos elegido (cuando pueden hacerlo).

Esos niños que tanto desvelan a tan insignie patriota somos nosotros, los que hemos visto cómo legiones de diputados han aprobado, con el mayor desparpajo, leyes que sólo favorecen a un sector (tan claro que nos lo ilustra usted don Alberto en "Operación TNT"); somos también los que hemos visto repetirse y vuelto a repetir insólitos fallos que a lo único que han contribuido es a pringar de vergüenza la justicia nacional; y posiblemente somos también los que no dudamos en convertir una pachucada en norma de conducta, si es un padre de la patria quien la comete. Quizá por eso sobren quienes se nieguen a acatar los moralismos.

Don Alberto, el haber o no haber sido formado bajo ciertos conceptos románticos no le resta para nada, al marginado, el derecho de reclamar; ¿o es que hasta para protestar usted nos está sugiriendo maneras más "románticas" de hacerlo?

Uno puede estar de acuerdo o en desacuerdo con alguien sobre lo que considere vulgar y grosero (David Berlo: el significado está en las personas, no en las palabras); de modo que si para don Alberto grotescos y vulgares fueron los gestos que presencié en las barras legislativas, ¿no son acaso igualmente grotescos y vulgares para las maestras

y maestros -por chusmas que se les considere- las gollerías y privilegios de los políticos, la usurpación del poder de algunos "dirigentes" metidos a mecenas y tan otros derechos que se arrogan porque supuestamente el pueblo se los cedió?

Mi opinión es que en esto de las protestas no se puede exigir ni mesura, ni compentamientos, ni "educación", mucho menos cuando hay bolsillos afectados de por medio. Sabido es que cuando están desarmados las pallas no disparan a las escopetas. ¡Ay quienes han encabezado procesos revolucionarios de haber obedecido a la moral de época! y -¿cuestión de snob?- resulta que la revolución francesa a más de dos siglos distancia en el tiempo nos la presentan como la más sublime conquista del pueblo. Claro está, del mismo pueblo que a voz en cuello no tuvo reparos contra la "perra austríaca" (sic) de María Antonieta, que en una de las peores crisis gastaba en joyas lo que el pueblo requería en alimentos. Los mismos que le prodigaron sus mejores sonrisas no dudaron en calificarla como la "nefasta influencia", la "maldita ramera" (CHALON, Je Querida María Antonieta).

Pero, volviendo al comentario de don Alberto, hay un aspecto en el artículo del columnista que merece ser considerado: el propósito de todos los sinsabores que las reformas a la Ley de pensiones han provocado. Según él, la actitud de los maestros producto de "la conciencia de soledad que se movían", soledad que a la vez es causada por que nadie los secundó. En eso es de acuerdo porque -una vez más- esto de la aprobación del proyecto ratificó que la acción del movimiento sindical sólo ha dejado como saldo la indefensión del trabajador.



Publicación de la Oficina de Comunicación,
Heredia, Costa Rica
Teléfono 237-59-29
Fax 237-7032

Periodistas encargados
Víctor J. Barrantes C.
Oscar M. Lépiz
Xinia Molina R.
Silvia Monturiol

Responsable de Circulación
Sección de Relaciones Públicas
Sara González

Foto Portada
Xinia Molina Ruiz

Secretaría
Lorena Carballo G.
Nalda Arias

Artes y diagramación
Edgar Gutiérrez Ch.
Asesorías para la Comunicación

Impresión
Editorial la Razón



La revista Imágenes es dirigida por la poetisa Mayra Jiménez.

Imágenes 4

Crisol de la actividad académica

Imágenes es una revista que ha logrado superar el letargo que padecen muchas publicaciones y ha batido el récord en su periodicidad, elegancia, sobriedad y contenido.

En Imágenes -señala su directora Mayra Jiménez, en la presentación de este nuevo número- "los científicos sociales y los literatos varían el código a codo y producimos ensayos, artículos y testimonios sobre problemática nacional variada, convirtiéndose así en una extensión de la UNA".

La revista Imágenes es una especie de crisol -manifiesta José Alfaro, director de Extensión- de la actividad académica de la UNA en las áreas de Extensión y la producción artística y plástica.

Por su parte Hernán Mora, ex director de Extensión resalta el papel de esta actividad universitaria, que da sentido y engarza a este centro de estudios de educación superior con la realidad y confirma el carácter académico y artístico que desempeña la Revista Imágenes en la vida nacional.

Este nuevo número de Imágenes puede ser adquirido en las principales librerías del país.

**Víctor J.
Barrantes C.**

Lo primero que algunas de las nuevas autoridades hicieron al asumir funciones fue cambiar la ubicación de sus escritorios; lo segundo, la orientación de las políticas.

Como la escoba nueva, Alberto Salom, Vicerrector de Vida Estudiantil, quiere imprimir su sello en la administración desde el principio y entre sus varios proyectos, hay uno que lo tienta y otro que ya echó a andar.

Implantar en la UNA algo así como el llamado Proyecto Comunal Universitario lo tiene haciendo cálculos, mientras lo consulta a la comunidad universitaria. El propósito es que, hacia el final de su carrera, los estudiantes cumplan con el requisito de realizar un proyecto en una comunidad nacional, según su formación.

El otro de los proyectos está relacionado con los futuros estudiantes de esta universidad. Como el propósito es atraer, principalmente, al estudiante de zona rural, de bajos ingresos, talentoso y esforzado, serán los alumnos con esas características que ya estudian en la UNA quienes van a visitar a los colegas de su zona para explicarles qué les ofrece la institución. El plan permitirá ajustar la debilitada política, otrora prioritaria, de atraer gente pobre de zona rural, y arrancará en los próximos meses.

La nueva Vicerrectoría de Vida Estudiantil también dará prioridad a la creación de un sistema de información para los estudiantes; así como un conjunto de documentos sobre régimen académico, requisitos y servicios. Es decir, todo lo que el estudiante de la UNA debe saber.

Otro proyecto es el denominado Centro Universitario, que será un campo de recreación, con salas de lectura, juegos de mesa, salón multiuso. No se trata, aclaró, de sustituir recursos sino más bien de mejorar el conjunto de aquellos ya establecidos, como deportes, arte y otros.

Los cambios afectarán también la generación de recursos, producto de la recalificación de los servicios. Se procura que quien puede pagar lo haga y de esta forma la universidad cumpla con su cometido de dar servicio a quien realmente lo necesita. Ello supone una mejora en el sistema de información que Vida Estudiantil promete emprender.

Como los anteriores, el resto de proyectos que se ha pro-



La construcción de una visión de la vida estudiantil corresponde, en la mitad, a los estudiantes.

Vida Estudiantil

Compromiso de doble vía

puesto la vicerrectoría de Vida Estudiantil están enmarcados dentro de la reforma académica, propuesta por la nueva administración.

Reconceptualizar

El optimismo con que ha asumido funciones será insuficiente para Salom, si el resto de la comunidad no se compromete con la reforma institucional. Lo enfatiza porque, a como la concibe, todos deben trotar al mismo ritmo; caso contrario, el servicio seguirá su deterioro.

"El principal cambio será la participación del estudiante en la vida universitaria. No se trata de crear una vicerrectoría que dé servicios a un estudiante pasivo, sino de una que lo incorpore, propicie y abra espacios de participación; es decir, que la vida estudiantil será parte misma de su formación profesional", asegura.

En su criterio la baja participación, en la vida universitaria no es solo imputable al estudiante. Si sabido es que durante su estadía en el campus, los alumnos estudian, trabajan e invierten tiempo en ocio producti-

vo, es preciso crear espacios para incrementar su participación de modo que al egresarse sea un profesional responsable y comprometido. Ello obliga a la administración a definir una política estudiantil.

Por lo pronto la Vicerrectoría de Vida Estudiantil quiere fijar claramente el perfil de entrada de sus estudiantes. Según insistió Salom Echeverría se dará énfasis, en este orden, a los estudiantes provenientes de zonas rurales, de escasos recursos económicos y sexo femenino. Ello deberá ir acompañado de una ampliación de la curricula, pero también de todas las actividades o servicios co-curriculares.

En criterio del Vicerrector sólo se podrá incorporar al estudiante como parte activa de la reforma académica, si se le incorpora en diferentes procesos universitarios: elecciones, mantenimiento y creación de nuevos servicios, embellecimiento de su entorno, elaboración del reglamento para el uso de las residencias, entre otros.

Pero en todo este proceso se debe reconceptualizar la universidad y será la reforma aca-

démica la que dé las pausas. "Se trata de un cambio en todos los niveles no queremos dar las cosas sino brindar todas las oportunidades y ello supone un compromiso de los administrativos y de las unidades académicas con esta vicerrectoría que será el motor de donde emanen las políticas pero no el único ejecutor. Las unidades académicas serán la caja de resonancia", recalzó.

Y si cuidadosa promete ser la UNA en la elección de sus estudiantes, más que celosa ser en lograr su perfil de salida, para cumplir con el propósito de formar un profesional solidario comprometido, responsable y con sentido de identidad nacional. Es ahí donde juega un papel importante el complemento co-curricular que la universidad brinde.

"Construir la universidad con los estudiantes", ese será el lema con que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil pretende recuperar la participación del estudiante.

De vocinglero a protagonista

La reforma académica, es otra de sus acepciones, significa un diálogo con la comunidad universitaria, pero principalmente con los estudiantes. Conceptualizarla así, para Salom hará aún más peculiar a la UNA.

Pero el intento por sí solo no garantiza nada, cuando de mostrado está que la pasividad del movimiento estudiantil ha devenido en problema. "No es difícil encontrar diferencias a nivel teórico, pero sí lo es lograr soluciones a nivel práctico. Que el estudiante reclame es lo de menos. Lo malo es que reclame pero que no se comprometa. El estudiante no debe ser gritón ni vocinglero, debe ser esencialmente comprometido, saber reclamar derechos cuando la universidad le falle (...) y de esos aquí hay varios porque la UNA así los ha hecho".

Desde la óptica de Salom el panorama es claro. Para él la única garantía de que la vicerrectoría de Vida Estudiantil cumpla con todas sus metas es logrando incorporar al estudiante al paso de la reforma académica y, simultáneamente haciendo entender a profesores y funcionarios que su misión es abrir espacios para que el estudiante se incorpore a proceso de su propia construcción. "Mientras no se logre esto será lo mismo y el servicio seguirá deteriorándose" sentenció.



Alberto Salom, Vicerrector de Vida Estudiantil quiere imprimir su sello en la administración universitaria desde el principio.

Maestría en Historia Por mérito propio

Víctor J. Barrantes C.

La experiencia acumulada desde 1986, con el programa Clases y cambio social en la historia del área de Centroamérica siglos XIX y XX, le dio sobrados argumentos a la Escuela de Historia para emprender un proyecto más ambicioso: la Maestría en Historia Social aplicada, con mención en historia agraria.

José Antonio Fernández, director del proyecto, aseguró que el programa que sirvió de antecedente a la Maestría es la mejor expresión, en docencia, de la experiencia investigativa y de extensión. Por eso la opción de escoger entre una maestría de investigación o una académica, exigida por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), sí es ampliamente cumplido por la Escuela de Historia, dada la variedad de proyectos de investigación que ha realizado.

Dentro de la corriente de la historia agraria, dicha escuela a realizado profundas

investigaciones en Costa Rica y El Salvador; otro tanto ha hecho -por medio de ponencias, artículos e investigaciones similares- para los casos de Guatemala y Nicaragua.

El programa de Maestría arranca este semestre con tres cursos de nivelación que, por lo pronto, sólo se imparten a aquellos candidatos que el Comité Académico de Posgrado (CAP) consideró oportuno hacer.

Pero no será hasta el primer semestre del próximo año cuando se inicie el programa, con no más de 15 estudiantes.

Esta maestría, idónea para aquellos graduados en Ciencias Sociales que aspiren a incidir efectivamente en el desarrollo del sector agrario, mediante su práctica profesional o para los graduados en Ciencias Agronómicas que deseen comprender la dimensión social de los problemas agrarios, procura formar profesionales

con los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos que les capacite para desempeñarse profesionalmente en el campo de las Ciencias Sociales con énfasis en historia social aplicada y conocimientos especializados en historia agraria.

El programa dura dos años completos, incluida tesis de grado. Durante los primeros dos semestres los estudiantes cursarán cuatro materias en cada período. En el tercer período se inicia la investigación, el taller de tesis y la lectura dirigida. El último semestre se dedicará enteramente a la tesis.

Las personas interesadas deben cumplir una serie de requisitos y procedimientos de admisión. Entre otros, es necesario tener un conocimiento instrumental del idioma inglés y de microcomputadoras y haber obtenido mínimo un bachillerato en una disciplina afín (la afinidad será determinada por la Comisión de la Maestría).



A los graduados en Ciencias Sociales la maestría les dará la posibilidad de incidir en el desarrollo agrario; a los de Ciencias Agronómicas, comprender la dimensión social de los problemas agrarios.

Derechos humanos en la mira mundial

Kinia Molina Ruiz

La Universidad Nacional es una institución con una clara vocación humanística; en otras palabras, es una entidad orientada hacia al respeto de la dignidad de todos, es la universidad que contribuye a la promoción y protección de los derechos humanos”.

Quien así se refiere de la Universidad Nacional, es el Dr. José Ayala Lasso, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien visitó recientemente nuestra institución, oportunidad que sirvió para reunirse y compartir criterios con autoridades y estudiantes universitarios.

José Ayala Lasso se refirió a las funciones que cumple el Alto Comisionado, instancia creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Diciembre de 1993, como resultado de la Conferencia de Viena realizada en junio de 1993.

Durante más de 40 años la comunidad internacional venía trabajando para conseguir el establecimiento de esta oficina. Sobre este particular Ayala Lasso recordó que las iniciativas de los países latinoamericanos en esta dirección fueron reconocidas; tal fue el caso de la participación activa de Costa Rica, Uruguay y Ecuador.

Durante esta época, recordó Ayala Lasso, se dieron varios acontecimientos que repercutieron en la creación de esta oficina, como es el caso de la caída del Muro de Berlín, el fin de la Guerra Fría, el inicio de una política de concertación que reemplaza a la política de la con-



José Ayala Lasso, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, visitó recientemente la UNA.

tradición entre los bloques opuestos; esto propició el análisis y la reflexión sobre los derechos humanos. Al mismo tiempo, en este proceso lento de la maduración de la conciencia universal, se llegó al convencimiento de que los derechos humanos son importantes, enfatizó.

El mandato confiado por la Asamblea de las Naciones Unidas incluye la promoción y protección de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo; la prevención de violaciones, la coordinación de las actividades de derechos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas, el fortalecimiento de la cooperación internacional, la asistencia técnica y financiera, la coordinación de programas educativos y de información pública, el fortalecimiento de toda la maquinaria de los derechos humanos y la supervisión global del Centro de Derechos Humanos, cuya sede está en Ginebra.

Ayala Lasso es de origen ecuatoriano, graduado en economía y derecho, con especialidad en derecho internacional, ciencias políticas por la Universidad Pontificia del Ecuador, de la Universidad Central del Ecuador y de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Fue Ministro de Relaciones Exteriores, Vicepresidente de la Comisión Nacional de la Alianza para el Progreso, representante permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas desde 1987, embajador ante los gobiernos de Perú, Bélgica, Luxemburgo y ante la Comunidad Europea; ha ocupado importantes cargos en el servicio exterior de su país, en las embajadas en Japón, Corea, China e Italia.

Humanizar o tecnificar:

Silvia Monturiol F.

"La humanización del currículum o su tecnificación: he ahí el dilema moderno universitario"...

Con esa sentencia, José Andrés Masís, presidente de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), describe el conflicto que pareciera existir entre ofrecer una formación más general o una más tecnológica.

Pero esta aparente guerra no la inició la tecnología porque, como advierte Rodrigo Zeledón, exministro de Ciencia y Tecnología, ésta no se hizo para deshumanizarlos; es el hombre el que se deshumaniza a sí mismo. "La ciencia y la tecnología no tienen la culpa de que el ser humano las haga mal".

En su criterio, la tecnología de hoy, como hija de la ciencia, es producto del hombre y, por lo tanto, forma parte del humanismo. "Un humanismo sin ciencia no tiene sentido y una ciencia sin humanismo puede ser peligrosa".

Una avalancha

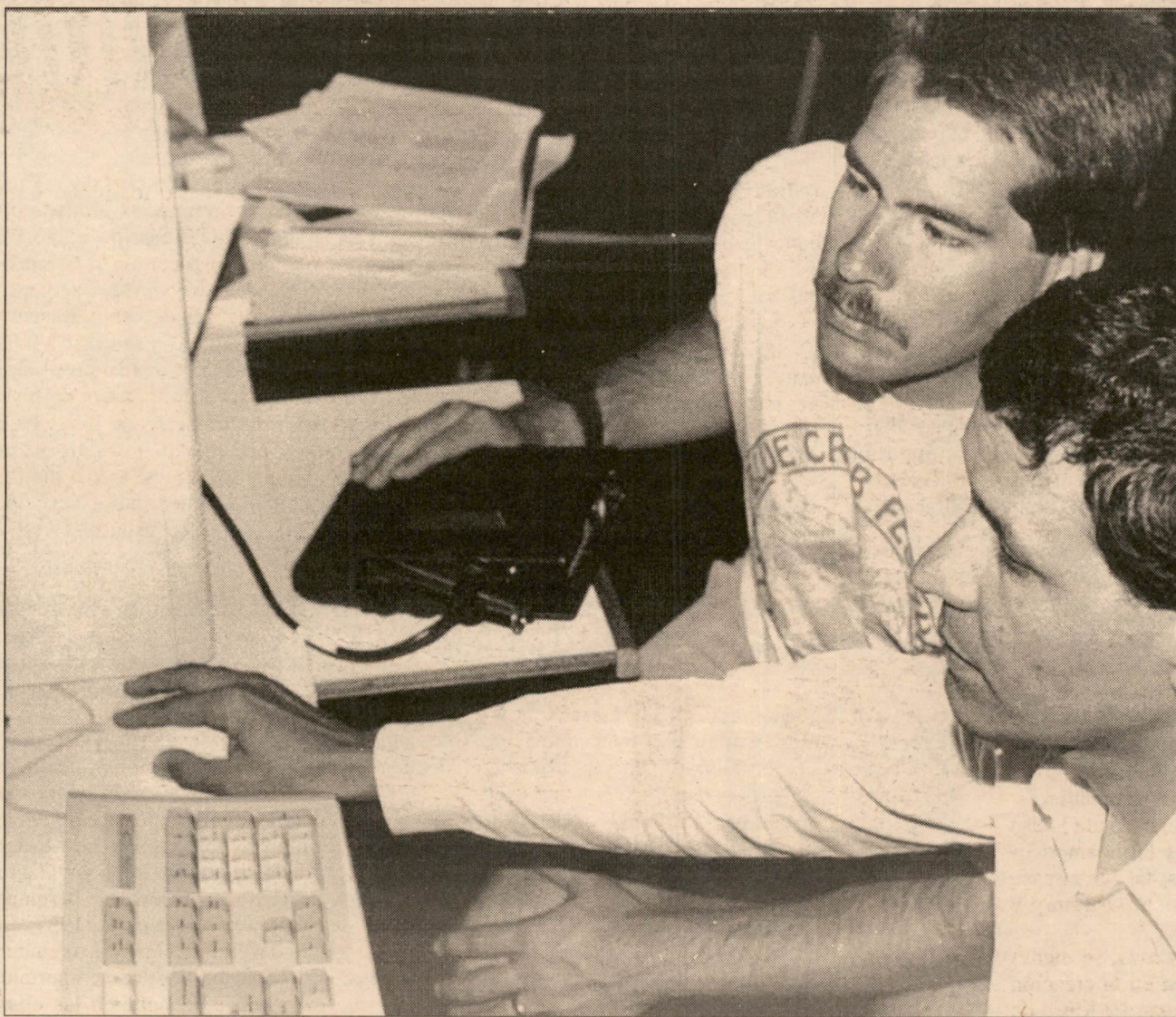
Y una muestra del peligro latente que representa la ciencia sin humanismo es precisamente la obsesión por sustituir una educación humanística por una de corte tecnológico. Surgen, entonces, con la mayor desfachatez, ideas como la eliminación de los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica (UCR) por la sustitución de un curso de humanidades por uno de computación básica en una institución de educación superior.

¿Qué razones se dan para fundamentar estas sugerencias? Al justificar la solicitud para sustituir



un curso de humanidades por uno de computación básica ante la OPES, los representantes de una universidad argumentaron que de esta forma motivarían al estudian-

te, permitiéndole iniciar su carrera con cursos de mayor actualidad y aplicación, y desarrollar una mentalidad más adaptada a los cambios tecnológicos.



Al tratar de adecuarse al avance tecnológico, la educación ha menospreciado la importancia de la formación humanista.

he ahí el dilema

"Estamos viviendo una época en donde la tecnología se desvencó, nos sacó del centro y estamos viviendo como personas dislocadas intelectualmente". El transistor, el rayo láser, los circuitos integrados, la ingeniería genética, las supercarreteras de la informática..., descubrimientos ocurridos a partir de 1945, luego de la II Guerra Mundial, cambiaron drásticamente el rumbo del mundo, ya que provocaron una avalancha de conocimientos, que la gente no percibe y mucho menos, asimila.

"Nos hemos aturugado de conocimientos y no nos damos cuenta de las consecuencias", subraya Rodrigo Zeledón.

Erosión intelectual

Mientras tanto, la educación costarricense no enseña a los jóvenes a analizar las cosas, simplemente ofrece datos, lo que para Zeledón la convierte en cómplice de la "creación de bárbaros". "La escuela, el colegio y la universidad costarricenses están contribuyendo a crear los bárbaros del futuro, como los llamó Ortega y Gasset", insiste el exministro.

Pese a que el sentido mismo de universidad -como destaca el presidente de la OPES- es colocar al estudiante en la envidiable posición de estar en contacto con la reunión de saberes de una época, las instituciones de educación superior estatal no están haciendo nada por cumplir con ese objetivo, y más bien, en muchas ocasiones, le vuelven la espalda a la academia y a los problemas nacionales.

En cuanto a las universidades privadas, Rodrigo Zeledón sostiene que ahí se ve el mayor mercantilismo intelectual, pues pareciera que lo que interesa es vender títulos profesionales. "Estamos presenciando lo que un autor llamó la mayor erosión intelectual de todas las épocas".

Lamenta que se estén poniendo en el suelo los grandes valores humanos, como la sensibilidad, en tanto que se exalta el mercantilismo, la búsqueda de lo material.

Síntesis

Para enfrentar este peligro, ciencia con humanismo es la clave. Es innegable que el conocimiento es la materia prima más importante en esta época y que la tecnología es el elemento estratégico para el desarrollo económico de las naciones. Las universidades producen conocimiento y son también las llamadas a realizar la síntesis entre ciencia y humanismo.

"El humanismo y la tecnología -como afirma José Andrés Masís- no sólo caben juntas en un currículum, sino que se necesitan".

Indizan Repertorio Americano

Xinia Molina Ruiz

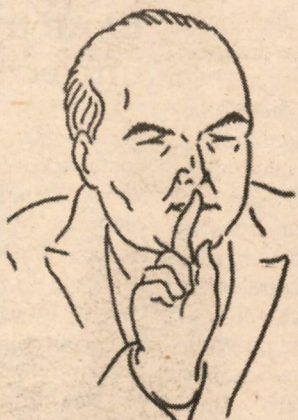
Cuando Andrés Bello, publica en 1826 el primer número de la Revista Repertorio Americano, no se imaginó que aquella publicación sería el caballo de mil batallas de ilustres artistas y pensadores de América y Europa.

La historia del Repertorio Americano es rica en hechos y acontecimientos, pero sobre todo es profunda en pensamiento y reflexión, por ello es que la Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información de la Universidad Nacional, realiza la indización automatizada de esta revista.

La idea, según explicaron funcionarias de esa unidad académica, es la de crear un mecanismo automatizado que permita el almacenamiento y recuperación del contenido de los artículos que se han publicado en esta revista, desde el primer número.

Al poco tiempo de publicarse, la revista desaparece; sin embargo, casi cien años después en 1919 se vuelve a editar, esta vez en Costa Rica y bajo la dirección de Joaquín García Monge, quien tuvo a cargo la publicación hasta 1958, fecha de su muerte.

Posteriormente, bajo los auspicios del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA) de la Universidad Nacional, vuelve a aparecer el Repertorio Americano en 1974.



Joaquín García Monge

Como parte de este proyecto, se diseñó y implementa una base de datos automatizada que permite la recuperación del contenido de los artículos a través de diferentes puntos de acceso (autor, título y descriptores), para ello se usa el software MICROISIS, versión multiusuario que se encuentra en el Laboratorio de Informática de la Escuela de Bibliotecología.

En el desarrollo de la base de datos y en el procesamiento y organización de la información participan los estudiantes del Curso Informática Documentaria II que se imparte en esa escuela. Tanto las pautas del diseño de la base de datos como la revisión de cada uno de los artículos, está a cargo de la profesora Ana Lucía Chacón Alvarado.

Este proyecto, dijo la profesora Chacón, es interdisciplinario, al integrar las tres áreas académicas: docencia, investigación y extensión, y en este aspecto la participación de los estudiantes es básica para su realización.

Entre los beneficiarios de este proyecto están investigadores, docentes y estudiantes de la Universidad Nacional, así como investigadores a nivel nacional.

Hasta el momento se han indizado más de 2000 artículos, los cuales se encuentran en proceso de revisión y depuración. Para dar a conocer el avance, se editará un primer boletín que incluirá citas bibliográficas y un índice alfabético.

la primera en Teología (1976), por la Universidad de Tübingen y la segunda en Sociología (1983), por la Universidad de Deusto (Bilbao-España), es autor de más de una decena de libros y de una lista de varias páginas de contribuciones y artículos. Sus últimas publicaciones han versado sobre la confrontación entre algunas tendencias socioculturales y la fe cristiana. Destacan entre otras Postmodernidad y cristianismo. El desafío del fragmento (Sal Terrae), Capitalismo y religión. La religión política neo-



Mediante la actividad "Estudiante distinguido" se reconoce el esfuerzo y se premia los estudiantes de las distintas unidades académicas de la UNA.

Estudiantes distinguidos

Academia y desarrollo

Oscar Ml. Lépez V

Estudiantes de clases menos favorecidas esperan seguir encontrando en la Universidad Nacional la puerta de su profesionalización y la excelencia académica para poder colaborar en el desarrollo de todos los costarricenses.

LA Vicerrectoría de Vida Estudiantil organizó la actividad "Estudiante distinguido" para reconocer el esfuerzo y premiar a estudiantes de las distintas unidades académicas de la UNA.

Los estudiantes de la UNA -declara Alejandro Ubau, presidente de la FEUNA- debemos tener muy claro que la sociedad nos necesita como excelentes ciudadanos y profesionales.

Al dirigirse a los estudiantes distinguidos de la universidad explica que este reconocimiento im-

plica un desafío y un compromiso con la familia, el Alma Mater y la sociedad, por lo que es necesario trabajar por un cambio de actitud en los universitarios, para enrumbar esta casa de estudios por los senderos del progreso y del desarrollo.

Tres ejes deben establecerse urgentemente -señala el entonces vicerrector de Vida Estudiantil Gabriel Coronado- para consolidar un verdadero movimiento estudiantil en la UNA. Es necesario promover un cambio en la cultura organizacional existente en la universidad que valore cada vez más al estudiante; además urge propiciar la reorganización estudiantil, tanto en el aspecto reivindicativo como en la formación de una conciencia social más democrática; y finalmente se impone la reorientación del enfoque estratégico de la vicerrectoría de Vida

Estudiantil, que sin dejar su papel asistencial, se convierta en un modelo de desarrollo del movimiento de los estudiantes.

Ser un estudiante distinguido -señala la ex-rectora de la UNA, Rose Marie Ruiz- comporta un valor personal y social, que a partir de la excelencia lleva al máximo servicio a los demás. Este reconocimiento es también un privilegio que dimana de un propósito de adquirir conocimiento y denota un esfuerzo de la persona, la familia y el entorno académico por adquirir la excelencia académica y valores como el amor, el servicio y la solidaridad, que la universidad debe propiciar a largo de las distintas carreras.

La UNA debe seguir formando excelentes profesionales que trabajen en la transformación de la sociedad costarricense.

Un invitado de honor: José María Mardones

Gracias a un esfuerzo conjunto del Colegio de Costa Rica, de la Universidad Nacional y de la Universidad de Costa Rica, muy pronto estará en nuestro país el doctor José María Mardones, investigador en el Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid) y uno de los mejores especialistas en temas de máxima actualidad, como Jürgen Habermas y su teoría de la acción comunicativa, ética, religión, modernidad y postmodernidad.

Mardones, dos veces doctor,

conservadora (Sal Terrae), Postmodernidad y conservadurismo (Verbo Divino), Fe y política. El compromiso político de los cristianos en tiempos de desencanto (Sal Terrae), y su última obra, Para comprender las religiones (Verbo Divino).

Como parte de un denso programa de actividades, José María Mardones, dictará tres conferencias; la primera será el 17 de agosto a las 5 p.m en el Auditorio de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica sobre "Jürgen

Habermas y su teoría de la acción comunicativa. Crítica a la posmodernidad.

El 18 de agosto a las 6 p.m en la Sala de Próceres del IDELA, se referirá la "Religión y Postmodernidad"; y el 31 de agosto a las 6 p.m en el Colegio de Costa Rica-CENAC, disertará sobre "Posmodernidad y cultura actual".

Además dictará dos seminarios, el primero de ellos se llevará a cabo del 21 al 25 de agosto de las 9.00 a.m a las 12.00 md en la Escuela Ecuénica de Ciencias de

la Religión, donde tratará el tema "Posmodernidad, religión y cristianismo". El segundo seminario versará sobre "Jürgen Habermas. Teoría para una ética actual y su crítica a la posmodernidad", el cual se realizará del 28 de agosto al 1 de setiembre de las 9.00 a.m a las 12 md en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica.

Para mayor información e inscripción, dirigirse a la Escuela Ecuénica de Ciencias de la Religión, teléfonos 277-34-09 y 277-34-10.

Cuando el pueblo suena...

Fue como un aviso. La huelga que iniciaron los educadores, tras la aprobación de la nueva Ley de pensiones, derramó el vaso del conformismo e hizo despertar la conciencia dormida de un amplio sector laboral del país.

El reclamo por la eliminación de los derechos de los trabajadores de la educación, adquiridos a través del tiempo, permeó a otros sectores igualmente afectados por otras medidas gubernamentales, como despido masivo de trabajadores del sector público, cierre y venta de instituciones públicas, alza desmesurada en el precio de los artículos de consumo básico, desmantelamiento paulatino de la banca estatal y pérdida del poder adquisitivo del salario, entre las de mayor impacto.

Las multitudinarias manifestaciones en contra de estas medidas, que se realizaron durante el mes de julio y al parecer continuarán en los primeros días de agosto, muestran que los trabajadores vieron en la organización popular la única alternativa. Pero es la motivación colectiva, más que el poder de convocatoria de los sindicatos, la que mantiene unido al grueso del sector laboral.

Unido en el Comité Cívico Nacional, el movimiento popular plantea al Gobierno de la República las siguientes demandas: derogar la nueva ley que regula las pensiones del Magisterio Nacional, no privatizar las empresas estatales, establecer una canasta básica con 500 productos exonerados de impuestos, justicia tributaria y ajustes salariales acordes con la inflación.

La Ley de Pensiones del Magisterio Nacional fue la que puso al descubierto la real dimensión del Pacto Figueres Calderón y el proceso de reforma estatal impulsada en los últimos gobiernos como exigencia del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

Cómo dicen nuestros campesinos "más claro no canta un gallo". La política neoliberal o de globalización que se respiran en todos los orbes, no es ajena en estos lares.

Traducida en los llamados Programas de Ajuste Estructural o PAES, el advenimiento de esta corriente económica y política, se ha convertido en el vehículo perfecto para la penetración de las transnacionales en todas las naciones del mundo; corriente disfrazada como "apertura de mercados" o "globalización".

Del más allá

Los PAES son una receta que se aplica por igual a todos los países que caen en las garras del Banco Mundial, según sostiene el Ex-



Las multitudinarias manifestaciones que se realizaron durante el mes de julio continuaron en los primeros días de agosto.

presidente de la República, Rodrigo Carazo.

Esta receta la resume don Rodrigo de la siguiente manera: a) exigen la privatización indiscriminada de las empresas públicas; b) piden reducir los presupuestos públicos con destino a programas sociales (salud, educación, vivienda); c) pretenden promover la exporta-

ción; ch) presionan por la apertura de fronteras en beneficio de la importación en un clima de libre comercio; d) prohíben las subvenciones a la producción local y en los programas sociales; e) controlan la inflación mediante altos tipos de intereses y la contracción monetaria; f) promueven el congelamiento de salarios para garantizar la pro-

ductividad y controlar la inflación; g) impulsan toda política individualista que logre lo que se conoce como competitividad y, h) jamás limitan ningún gasto militar, posiblemente pensando en que los ejércitos son fundamentales para reprimir a los pueblos cuando estos protestan contra las políticas abusivas.

Las conclusiones son contun-

dentes. Resulta evidente, dice Carazo, que "los PAES no ajustan nada ni promueven la riqueza para la población marginada del planeta".

Del más acá

Los costarricenses, que ahora adversan el Pacto Figueres-Calderón, han entendido que ello es una muestra de que los gobernantes siguen fielmente los lineamientos de los PAES.

Y también los propietarios de los medios de comunicación han respaldado esta orientación, ya sea a través de la línea editorial o bien, omitiendo información relacionada con los verdaderos alcances de la nueva Ley de Pensiones del Magisterio y otra derivada del Pacto Figueres-Calderón. De ahí hizo consciencia el movimiento de protesta, que durante las marchas repitió consignas como: "No somos uno, no somos cien, prensa vendida, cuéntanos bien".

Es aventurado prever un desenlace de este pulso entre el Gobierno y los trabajadores, pero lo que sí es claro es que "el pueblo está en las calles pidiendo dignidad".

Esta información estuvo a cargo de los periodistas:

**Víctor Barrantes,
Silvia Monturiol,
Xinia Molina
y Oscar Lépez.**



Los educadores de la provincia de Heredia, unieron sus voces con la de los trabajadores y autoridades de la UNA en busca de una solución al conflicto.

La reforma a las pensiones del Magisterio Nacional

Juan Rafael Espinoza Esquivel (*)

Recientemente fue aprobada una nueva reforma integral al sistema de pensiones del Magisterio Nacional. Con el fin de esclarecer su verdadera naturaleza, nos permitimos hacer algunas consideraciones generales, in demérito de efectuar un estudio más detenido en un artículo posterior.

Fundamento constitucional de los regímenes jubilatorios

La seguridad social constituye un derecho humano fundamental y es un pilar del Estado Social de Derecho, su consagración normativa se encuentra en el título de las garantías sociales y fue materializada originalmente por iniciativa del reformador Social de Costa Rica, Dr. Rafael Angel Calderón Guardia.

La Constitución Política, promulgada en 1949, en su artículo 73, consolida el establecimiento de la seguridad social, su naturaleza, decreta la finalidad de los seguros sociales, regula el destino de los fondos respectivos y consagra los llamados seguros contra riesgos profesionales.

El referido artículo constitucional establece, en lo que interesa, que:

"Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución FORZOSA del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine.

La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social.

No podrán ser transferidos ni empleados a finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos y las reservas de los seguros sociales." (Los destacados son nuestros).

Es necesario subrayar que el párrafo segundo, inicialmente (en 1949) señalaba únicamente que los seguros sociales estaban a cargo de una institución autónoma. Sin embargo, en 1961, se adicionó el párrafo relacionado con la frase "denominada Caja Costarricense de Seguro Social" después de "institución autónoma".

Aquí se torna ineludible recordar que así como se estipuló en el artículo 73 original, también en las mociones de eximios



Los abogados Juan Rafael Espinoza y Luis Pablo Zúñiga, junto con otros funcionarios de la UNED, UCR y ITCR, presentaron ante la Sala Constitucional un Recurso de Amparo en contra de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

constituyentes como Rodrigo Facio y sus compañeros de la fracción Social Demócrata, del Dr. Vesalio Guzmán y del señor Alberto Morúa, siempre se citó, en primer lugar, al Estado como contribuyente del sistema de seguridad social. Conceptuamos que este hecho no fue obra de la casualidad, sino, más bien, importante aporte de la sabiduría del constituyente. Contribución, ésta, que adquiere en la actualidad mayor relevancia y trascendencia, cuando los gobernantes de turno pretenden minimizar o eliminar, totalmente, la cotización del Estado a los diversos regímenes de seguridad social, a contrapelo del claro mandato de la Carta Magna.

El derecho a la seguridad social tiene el carácter de irrenunciable. Así lo dispone nuestro artículo 74 constitucional y lo ha declarado la Sala de Casación, cuando afirmó el carácter irrenunciable de la protección del trabajador y de la seguridad social.

Esta protección del trabajo es una conquista social que protege al trabajador como ser humano, desde su concepción hasta su muerte, mediante los sistemas de salud, la tutela frente al infortunio de la incapacidad o la muerte, así como ante la vejez, mediante los regímenes de pensión y jubilación.

Se ha reconocido, asimismo, que la previsión social y la seguridad social, al establecer un sistema de jubilaciones o de pensiones contribuye a lograr una conquista plena de justicia y humanitarismo que debe extenderse y generalizarse.

Criterios de la Sala Constitucional

Esta idea de protección al trabajador se realiza en el régimen de invalidez, vejez y

muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social, sin perjuicio de la existencia de otros regímenes especiales, como lo ha reconocido la propia Sala Constitucional en el voto N° 846-92. En esa resolución se afirmó que la Carta Magna de 1949 no efectuó innovaciones en materia de seguros sociales respecto de la reforma de 1941, por lo que se mantuvo la posibilidad de la pluralidad de regímenes jubilatorios.

El mismo tribunal, en el voto relacionado, concluyó que el poder constituyente estableció una norma mínima de protección para los trabajadores manuales e intelectuales, los cuales deberían estar adscritos a un régimen que les garantice protección contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, etc.

En este sentido, la Sala Constitucional determinó que no era contraria a la Constitución la existencia de regímenes especiales de pensiones a condición de que:

1) La contribución del Estado como tal sea igual, porcentualmente sobre los salarios, para todos los regímenes, incluyendo los de la empresa privada; y

2) La contribución del Estado como empleador, en los diversos regímenes, no sea superior a la que se impone a los demás empleadores, inclusive los patronos particulares, ni, en todo caso inferior a todos los servidores y trabajadores." (Voto N° 846-92).

Respecto al punto 1 hay que subrayar que la contribución del Estado como tal va desde el 0.25% en el régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social hasta el 7% en el del Poder Judicial (siendo en este último caso 28 veces mayor que en los dos primeros). También

Referente al numeral 2 es preciso pun-

tualizar que la cuota del Estado como empleador oscila entre el 4.75% y el 5.75%, es del 7% para el Poder Judicial y se supone que era, asimismo, del 7% en el caso del Magisterio cuando tutelaba a funcionarios que ingresaron antes de 1992. No obstante, en este último evento, la cuota respectiva, ni tampoco la del Estado como tal (que teóricamente era del 7%) ingresaron a las arcas de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional. Esta ha sido y será la causa esencial de los problemas financieros del régimen jubilatorio del Magisterio.

Asimismo, en esta materia, es de sobra conocida la multimillonaria e inconstitucional deuda estatal con la Caja del Seguro que asciende, según ha trascendido a los medios de comunicación recientemente, a una suma de treinta y dos mil millones de colones. Lo cual ejemplifica la nada edificante conducta estatal en esta materia.

Para la Sala Constitucional (Voto N° 846-92) la utilización de fondos públicos para financiar de manera discriminatoria regímenes diversos, constituye una violación del principio de igualdad ante la ley consagrado en el artículo 33 constitucional. Porque la Carta Magna, al establecer que los seguros sociales deben financiarse mediante la contribución tripartita del Estado, los patronos y los trabajadores, está imponiendo sino una total igualdad de esas contribuciones, por lo menos un razonable equilibrio o proporcionalidad entre unas y otras, de manera que las diferencias entre ellas no signifiquen una burla del principio general.

Lo anterior implica también que debe existir proporcionalidad en el aumento que se acuerde en cada caso en los aportes de cada sector, de modo que no exista un desequilibrio que torne nugatorio el principio del tripartismo en materia de financiamiento a los regímenes de pensiones y jubilaciones.

La Sala Constitucional aclaró que en los regímenes especiales, la contribución actual del Estado puede ser mayor o diferente, mas esto no convierte en inconstitucional la existencia de tales regímenes, pero sí obliga a que en ellos se ajuste la contribución del Estado como tal y como patrono a los criterios expuestos, o a los igualmente razonables que pudieran resultar aplicables a cada situación concreta. Obviamente que el ajuste planteado por la Sala no se ha producido, ni se va a operar por la voluntad del Gobierno. Porque la idea prevaleciente, derivada de los compromisos adquiridos con las entidades financieras internacionales, es precisamente reducir o mantener y jamás aumentar (como sería lo constitucionalmente procedente) la cotización del Estado como tal, cuando se procura incrementar la contribución de los asalariados.

Sobre el Fondo de Capitalización

Al anterior criterio de la Sala acerca de la cotización tripartita y proporcional, se une

Pasa a la página 9

la opinión de este calificado tribunal, de que todas las personas incluidas (activos y jubilados) en el régimen de pensiones (del Magisterio Nacional), tanto como el patrono y el Estado, deben repartirse las cargas, pues el sistema de retiro se debe fundamentar en su autosuficiencia. Esto supone, inevitablemente, la necesidad de la existencia de un fondo que permita sufragar el costo de los beneficios, una vez que el trabajador se acoga a su retiro. (Voto N° 1925-91).

Con el propósito de garantizar la autosuficiencia del régimen de pensiones, la Constitución Política señala en el párrafo 3° del artículo 73 que los fondos obtenidos de las contribuciones tripartitas forzosas y destinados a cubrir los derechos contemplados en aquel régimen, no pueden ser transferidos, ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación. De ahí que la desviación de fondos destinados a contribuir al régimen jubilatorio, por más justificada que haya sido, constituye una conducta que riñe abiertamente con el texto constitucional. Lo que sucedió con el régimen del Magisterio fue que el Estado como tal y como patrono nunca realizó los aportes correspondientes porque se comprometió a hacerse cargo del pago de las pensiones y destinó las sumas de dinero respectivas a otros menesteres. No obstante, esta situación tornó lleno de problemas el desarrollo del régimen relacionado y cada vez que éste sufría de una crisis, debida precisamente a que el fondo de capitalización no se constituyó por la renuencia estatal, se recurrió al fácil expediente de incrementar la contribución del trabajador. Nótese que el Voto N° 1925 de la Sala IV es del año 1991 y aún así, ni el Estado como patrono (léase Ministerio de Educación Pública) ni como tal, cumplieron con las disposiciones del más elevado tribunal de la República.

Inconstitucionalidades de la ley

La Ley N° 7531 recién aprobada y que constituye la denominada Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, se tramitó mediante un procedimiento violatorio de la Constitución Política y contiene numerosas normas que quebrantan dicha Ley Fundamental. También está llena de errores, mas por razones de espacio, nos referiremos únicamente a las más relevantes infracciones a las disposiciones constitucionales, según los criterios comentados con antelación.

En primer lugar, hay que mencionar que conforme al artículo 88 de la Carta Magna, la Asamblea Legislativa debió otorgar audiencia a los consejos universitarios de las casas de enseñanza superior estatales, para que se refirieran a este tema, el cual está relacionado directamente con su funcionamiento.

En cuanto al fondo de la reforma en comentario, hay que puntualizar que el artículo 70 de la Ley, estipula (para el llamado régimen de reparto) una cotización del 10 al 16% del salario de los trabajadores, sin que se prevea cotización alguna para el sector patronal, cuyo principal representante es el Ministerio de Educación Pública, ni para el Estado como tal. Esta norma lesiona y burla el principio del tripartismo del artículo 70 constitucional y contraviene lo dispuesto por la Sala IV en el Voto N° 846-92 ya mencionado.

Ese artículo 70 legitima la morosidad del principal patrono de los educadores: el



Luego de ser aprobada la nueva Ley de Pensiones del Magisterio Nacional, educadores de todo el país realizaron marchas como una forma de protesta contra esta ley.

Ministerio de Educación y del Estado como tal, del mismo modo como acontece con el régimen de invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social, deuda que asciende a una cifra multimillonaria como ya vimos.

¿Quiénes aportan?

En el cuadro que se adjunta, se compara el aporte entre el régimen jubilatorio de la Caja y el actual del Magisterio, con el propósito de clarificar, de mejor modo, la naturaleza de nuestro sistema de pensiones.

	Invalidez, Vejez y muerte (CCSS) (en %)	Sistema Magisterio (en %)
	1995	1995
TRABAJADOR	2.50	10 A 16
PATRONO	4.75	NO COTIZA
ESTADO	0.25	NO COTIZA
TOTAL	7.50	10 a 16

Hay que recordar que desde 1958 hasta 1991, la cuota del trabajador al régimen del Magisterio, fue del 5% (es decir del doble que la cotización de los contribuyentes del de la Caja). Desde 1991 hasta junio de 1995, fue del 7% (o sea casi tres veces superior que la cuota laboral en el régimen de la Caja). Desde finales de este mes, oscilará entre el 10 y el 16% (es decir entre cuatro y seis veces más que la contribución de los cotizantes a la Caja). Esto significa que, como mínimo, un docente cotiza en un año, lo que contribuye un afiliado a la Caja en cuatro.

Se colige de lo anterior, que en el régimen del Magisterio el trabajador, solamente considerado él, cotiza más (del 10 al 16%) que el trabajador, el patrono y el Estado como tal, juntos, en el sistema jubilatorio de la

Caja Costarricense de Seguro Social. Obviamente el Gobierno ha ocultado estos hechos fundamentales y únicamente se ha dedicado a decir que nuestra cotización se incrementó de una manera poco significativa.

Nuestra mayor cotización desde el nacimiento del Régimen Jubilatorio del Magisterio, nos hizo acreedores a una pensión de algún modo mayor que las del sistema de la Caja y no significa, bajo ningún concepto, privilegio o granjería alguna.

Con los cambios que se introdujeron recientemente al Régimen Magisterial, a pesar de que se incrementó sensiblemente la cotización, el monto de nuestras pensiones se verá reducido, drásticamente, en el futuro, porque la base de referencia para el cálculo de la cuantía de estas se fijará de acuerdo con el promedio de los 48 mejores salarios, devengados en los últimos 60 meses. La cuantía de la jubilación será el ochenta por ciento de este salario de referencia, tomando en consideración la depreciación de la moneda, los rebajos en concepto de cotización al sistema jubilatorio, por impuesto sobre la renta y por pago del régimen de enfermedad, la realidad es que el pensionado recibirá una jubilación que oscilará entre el 43 y el 45% del último salario percibido.

Otra normativa (artículo 16) que violenta preceptos de la Ley Fundamental, la constituye la relativa al incremento de las cotizaciones en el régimen de capitalización (que es el que se aplica a quienes ingresaron al Magisterio con posterioridad al 14 de julio de 1992 o que hayan nacido el 1° de agosto de 1965 o en fecha posterior). En este caso se quebranta el principio de igualdad ante la ley, pues mientras que la cuota de los funcionarios (5.75%) la puede incrementar la Junta del Magisterio, la del patrono (5.75%) solamente puede ser variada por decisión expresa de la Asamblea Legislativa por ley ordinaria. O sea que mientras en la primera situación puede ser modificada fácilmente, en el segundo prácticamente permanecerá

congelada o será de muy difícil variación. Hay que recordar aquí, de nuevo, que principal patrono del sector educación es el Ministerio de Educación. Este hecho confirma nuestra tesis de que la ley pretende legitimar la morosidad gubernamental en el pago de sus contribuciones a nuestro sistema de pensiones.

Nota cómica de la reforma

Como prueba de lo precipitado de la aprobación de la ley en comentario, podemos mencionar el artículo 63, inciso d). En esta norma se estipula que la pensión por invalidez se extingue por rehabilitación ... (d. muerte).

Un gran interrogante

Muchas personas nos han externado su preocupación en razón de que el señor Ministro de Educación Pública y principal impulsor de la reforma legislativa, el Dr. Eduardo Doryan Garrón, a pesar de su clara obligación constitucional, no suscribió la ley respectiva. Sobre este hecho se tejen cuantas cantidad de conjeturas y dudas de muchos pocos ciudadanos.

Conclusiones

La nueva ley no respeta los valores y las normas constitucionales sobre la materia, ni se atiene a los criterios expresos de la Sala Constitucional acerca de los regímenes jubilatorios y descarga exclusivamente sobre las espaldas de los trabajadores y sus salarios los problemas de nuestro sistema de pensiones. No constituye, en consecuencia, ni una solución justa, ni permanente.

(*) Coordinador
Comisión de Pensiones
de la Universidad Nacional

Recurso de Inconstitucionalidad

Rectores impugnan Ley de Pensiones

nia Molina Ruiz

Una acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, y un recurso de amparo contra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, fueron interpus- tos por autoridades y trabajadores de las universidades estatales.

Los recursos fueron presentados ante la Sala Constitucional (Sala IV) el pasado 20 de julio al cumplirse en ese momento el cuarto día de la huelga nacional organizada por el Frente de Organizaciones Magisteriales. Al cierre de esta edición ni se habían acogido, pero tampoco se habían rechazado.

Inconstitucionalidad

La acción para que se declare inconstitucional la Ley 7531, denominada "Reforma integral del sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional", se presentó por supuesta violación al artículo 88 de la Carta Magna.

Según Juan Rafael Espinoza, Luis Pablo Zúñiga, de la UNA, Rodrigo Arias, de la UNED, José Espinoza Murillo, de la UCR y Mario Castillo, del ITCR, quienes presentaron la acción, el procedimiento legislativo incumplió el límite de la consulta obligada a las universidades.

Este trámite, según sostienen, la petición, es un requisito indispensable para la aprobación de



Los cuatro rectores de las universidades estatales, acompañados de autoridades y trabajadores de esas instituciones, presentaron ante la Sala IV una acción de inconstitucionalidad contra la Ley 7531, y un recurso de amparo contra la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

las leyes que se refieren a las materias que se relacionan directamente con las universidades.

Ante esta situación, solicitaron que los magistrados de la Sala Constitucional, declaren la inconstitucionalidad de los artículos 14, 15 y 16, transitorio 1, 29, 70, 71 y 72 de la ley, por violación del derecho fundamental a la seguridad social y el principio de igualdad.

Al impugnar la ley por violación al artículo 88 de la Constitución Política, los recurrentes hacen referencia al hecho de que la

Asamblea Legislativa debe oír previamente a los Consejos Universitarios o al Órgano Director de las universidades estatales (CONARE) antes de discutir y aprobar leyes relativas a materias puestas bajo la competencia de estos entes autónomos, procedimiento que fue omitido por el Congreso.

Además, sostienen que esta ley afecta directamente a las universidades e incide sobre materias puestas bajo su competencia, como es el régimen de empleo.

En otros argumentos, los recu-

rrerentes hacen mención al sistema de cotización establecido en la ley, lo que a criterio de los trabajadores violenta el derecho de la seguridad social como derecho fundamental. Para sustentar esta tesis, evocan la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, lo expuesto en la Carta Magna sobre el Sistema Tripartito de Contribución Forzosa, así como otras normas y leyes sobre la seguridad social costarricense.

¿Por que estamos en huelga?

Sabemos que en estos días todos nosotros hemos experimentado un bombardeo de información y de desinformación que nos mantienen confundidos.

Es necesario darnos un tiempo para reflexionar sobre lo que está pasando con el presente y futuro de la sociedad costarricense.

Las políticas y medidas económicas aprobadas en estos días, al golpe de tambor, muestran que la administración Figueres y el Partido Unidad Social Cristiana parecían interesarle más las fórmulas económicas que el interés social.

Las políticas para resolver los

problemas, en particular para detener el gasto público son políticas desiguales que, lejos de resolver los problemas, afectan a los sectores más débiles de la sociedad y benefician a un sector minoritario, privilegiado y que concentra el mayor porcentaje de la riqueza nacional.

En estos días se ha dado una carrera frenética por privatizar instituciones que procuran ganancias al Estado. Esto significa que la venta de las empresas más rentables del Estado, que han sido construidas con el esfuerzo de todos los costarricenses pero que de ahora en adelante dejarán sus ganancias a este

sector minoritario privilegiado

Se impulsa un proyecto de Reformas Financieras que pretende otorgar el patrimonio de todos los costarricenses a los banqueros privados y a un grupo reducido de patentados nacionales.

La nueva Ley de Pensiones, el Plan de Garantías Económicas y el Proyecto de Reformas Financieras son parte de un paquete de medidas económicas que nos dejan indefensos a la mayoría de los costarricenses.

La situación del Estado Benefactor por un modelo de capitalismo salvaje y voraz, no constituye

una solución a nuestros problemas.

Esto agrava más por la forma en que se han aprobado estas medidas: se han dado de manera inconulta con el pueblo costarricense.

Las vías de negociación, de la consulta y el diálogo han sido sustituidas por la imposición y el autoritarismo propio de los regímenes militares.

Consideramos que la Costa Rica que queremos construir debe ser la expresión de un Pacto Social Concertado con todos los sectores de nuestra sociedad, que se desarrolle dentro del marco legal y dentro de la más amplia participación y re-

flexión en procura del bien común y en busca de soluciones integrales que se aboquen por la equidad con justicia social.

Estamos en contra de una reforma del Estado que signifique vender al país y que le endose la factura del cobro a los sectores medios y más pobres de nuestra sociedad.

Juzgue usted, a partir de su propia experiencia y exija su participación en la construcción de la Costa Rica del futuro apoyando este movimiento de huelga.

Asamblea de Trabajadores de la Universidad Estatal a Distancia.

Recurso de Amparo

En el recurso de Amparo interpuesto igualmente por autoridades y trabajadores de las cuatro universidades estatales, se solicita a la Sala Constitucional que se condene a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y al Estado al pago de costas procesales y personales, así como a los daños y perjuicios que se liquidarán en ejecución de sentencia.

También, que se establezca para todos los funcionarios adscritos a los regímenes del magisterio, los porcentajes de cotización señalados en la Ley 2248 de setiembre de 1958 y 7268 del 14 de noviembre de 1991. Asimismo, que se ordene la devolución de los dineros indebidamente entregados a esa Junta.

Al amparo del artículo 41 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, los recurrentes solicitan que se ordene a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, la inmediata suspensión de los actos administrativos relativos al rebajo de las cuotas y la obligatoriedad de su pago, que inconstitucionalmente se aplica a partir de julio de 1995.

Se alegó también la inconstitucionalidad de la Ley 7531 publicada en La Gaceta 133, alcance 27 del jueves 13 de julio de 1995.

Entre los argumentos se hace referencia a las normas de la ley que violentan el derecho de la seguridad social, la violación del principio de tripartismo, y la violación al principio del fondo especial.

Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing '95

Camino a la igualdad, el Desarrollo y la paz

Thaís Córdoba R. (*)

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer "Acción para la Igualdad, Desarrollo y Paz", será en Beijing, China del 4 al 15 de setiembre de 1995. Cimentada sobre tres conferencias globales previas sobre la mujer y la Década para la Mujer de Naciones Unidas, esta dará por resultado la plena instrumentación de las estrategias acordadas en Nairobi. Brindará la oportunidad, incluídos ministerios, técnicos, organismos gubernamentales y ONGs, de evaluar cuál era la situación de la mujer a principios de la década del ochenta, antes de la Conferencia de Nairobi, en 1985; revisar cuánto se ha logrado; destacar la fuerza, habilidad y talento de la mujer, y avanzar hacia el logro de los objetivos establecidos para la década. Para lograr su objetivo, esta Conferencia deberá aplicar en forma irreversible una política global de igualdad de sexos, desarrollo y paz.

El encuentro se realizará en el marco del 50° aniversario de las Naciones Unidas y brindará la oportunidad de comprobar hasta dónde ha llegado la ONU con respecto a este tema. Será la ocasión de presentar una visión global del Siglo XXI que refleje una nueva

perspectiva sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y de poner en marcha los objetivos generales de la Conferencia, los cuales son:

- Crear estímulos en la sociedad para que la mujer avance bien equipada y pueda enfrentar los desafíos y exigencias del nuevo siglo para el desarrollo científico, tecnológico, económico y político.

- Cómo habilitar la mujer para que tenga una ingerencia más efectiva en la toma de decisiones.

- Crear una Plataforma para la Acción a fin de asegurar la finalización del trabajo incompleto, de instrumentar las Estrategias de Nairobi para el futuro.

Las pautas tienen la intención de fomentar las actividades preparatorias a nivel nacional, regional y global, a fin de tratar el proceso conducente a la Conferencia y destacar el documento principal que se pretende adoptar en Beijing (Plataforma para la Acción). Los preparativos a nivel nacional son cruciales, las conferencias regionales constituyen la herramienta para despertar el impulso de una acción concreta y positiva para el avance la mujer. Tales preparativos deben fortalecer la maquinaria nacional para el desarrollo de la mujer, y hacer que todos los niveles de la sociedad, en la vida pública y pri-

vada, tomen conciencia de los temas de sexos y su impacto en la sociedad.

Los preparativos son una oportunidad para desarrollar un consenso amplio en la sociedad respecto de los objetivos y expectativas en relación con el tema de la mujer. Por lo tanto, todos los gobiernos deben establecer comisiones preparatorias que designen los puntos focales nacionales para iniciar y fomentar las actividades que destaquen la importancia del análisis de sexos en áreas como salud, educación, agricultura, medio ambiente, trabajo, presupuesto, etc. Los preparativos y en especial la preparación del informe nacional, deben entenderse como responsabilidad de toda la nación.

Las actividades a nivel nacional podrán incluir:

- Revisión de las leyes para eliminar la discriminación y desigualdad

- Medidas legislativas, administrativas y políticas que hagan cumplir los derechos existentes

- Campañas de información pública dirigidas a las áreas críticas

- Seminarios, mesas redondas y otros encuentros destinados a concientizar y fomentar la partici-



pación de todos los sectores en los preparativos de la Conferencia.

Quizás después de estas conferencias el porcentaje de mujeres en el gabinete costarricense sea más igualitario, pues actualmente de los 22 ministerios, hay solamente una mujer ministra y ocho viceministras; esto equivale a un 40%.

En la historia del país ninguna ha sido presidenta, pero sí ha habido mujeres en el cargo de vicepresidentas, en dos administraciones.

(*) Profesora Escuela de Relaciones Internacionales

Nos sobra la imaginación...

Sonia Marta Mora E. (*)

Incansablemente han insistido los escritores hispanoamericanos en el potencial imaginativo de la América Latina. Pero fue un ilustre científico el que, el pasado 15 de julio, levantó la bandera de la creatividad del continente en el noble escenario de nuestro Teatro Nacional.

Vigorosa fuerza la de la palabra y el ejemplo de Manuel Elkin Patarroyo. De trayectoria absolutamente excepcional, este hombre de ciencias evadió toda referencia a sí mismo para convertir su discurso en un homenaje a los valores costarricenses de paz y democracia, y en un elevado canto a la solidaridad humana.

Desde la instancia individual solo nos acercamos parcialmente a la verdad, señala el destacado científico. La única vía de auténtico acceso a ella es la cercanía a lo co-



Dr. Manuel Elkin Patarroyo, un ejemplo de solidaridad.

lectivo. Esto lo llevó a rechazar sumas asombrosas de dinero por su descubrimiento de una vacuna contra la malaria, y a entregar el hallazgo a la humanidad entera. Para el Dr. Patarroyo la defensa de

la vida humana es el más elevado principio del científico, y la lucha desinteresada por ella la más clara expresión de su ética. Y si abogó con vehemencia por el desarrollo de la ciencia y la tecnología en

nuestra América, no dejó de insistir en la circunstancia histórica y social en que se desenvuelve el conocimiento en los países latinoamericanos. No puede desconocer la producción científica, el avance universal de la inteligencia, pero tampoco debe olvidar los retos y necesidades particulares de la sociedad en la que se inserta.

A los desafíos de Hispanoamérica debe responder el científico, infundiéndole a su obra la fuerza de lo propio. "Nos sobra imaginación", afirmó con entusiasmo. "Estamos más allá del etnocentrismo y el narcisismo". Fortaleciendo nuestra rica diversidad, los hispanoamericanos debemos ser capaces de trazar y materializar proyectos comunes. Un llamado al diálogo, a la unidad, a la solidaridad que no conoce fronteras entre nuestros pueblos.

Ciudadano del mundo apegado a su origen humilde y a sus raíces culturales, el Dr. Patarroyo reivin-

dica a nuestra amada patria colombiana y tar a la gran patria hispanoamericana, como el auténtico humanista que transita la ciencia con el único fin de reafirmar los más altos valores humanos.

Hace tiempo no escuchábamos una palabra tan nutrida de esperanza. El merecido galardón que le otorgado la Universidad de Costa Rica a este destacado colombiano al conferirle un Doctorado Honoris Causa nos hace recordar el aporte de tantos investigadores que, como don Manuel y su equipo, han fortalecido a sus sociedades desde las aulas y laboratorios de las universidades públicas. Pero indica a vez que quienes cultivan las artes, las ciencias y las letras en las universidades latinoamericanas tienen un compromiso ineludible con sus pueblos: la verdadera humanización del conocimiento y, fundamentalmente, la construcción de una nueva ética del desarrollo.

(*) Vicerrectora Académica

Y de las condiciones para laborar?

**Eduardo
Badilla Sequeira**

El inicio de la época lluviosa nos presenta siempre aspectos sobre los que se debe reflexionar. Si hacemos referencia a los huecos de las calles, ahora están llenos de agua y barro. Si pensamos el gran peligro que encierran los derrumbes y deslizamientos que se dan en algunas carreteras y comunidades, nos causa gran preocupación. Ello sin profundizar en la canasta básica, los bajos salarios, la basura y una interminable lista de problemas que nos agobian diariamente.

Pero derrumbes, deslizamientos, huecos con barro o vacíos y el interminable etc, etc, no son el punto de este artículo. El punto es más bien otro que repercute en nuestro diario vivir; llamémoslo: el lugar de trabajo.

Nos referiremos solamente a las condiciones laborales académicas. En cualquier parte donde se labore deben existir condiciones que permitan el desempeño de las funciones. Pero esto no se aplica al caso de los docentes, y por qué no decirlo más específicamente, los que laboran en el sector donde se encuentran las aulas de Literatura, IESTRA, Economía, Relaciones Internacionales, y otras escuelas que comparten los grupos de "aulas" conocidos como los "Hatillos".

Sería un poco majadería preguntar: ¿Quién no ha tratado de impartir cursos en estas "aulas" y de qué manera lo ha hecho? La respuesta de muchos es que resulta "imposible dar lecciones ahí". Ese "ahí" se refiere al hueco o sector donde se ubican dichos salones de clase, que no presentan ni las mínimas condiciones para enseñar, tales como iluminación, aislamiento del ruido, tamaño, distancia con las otras aulas o los pasillos, y otros aspectos que harían bastante lar-

ga esta lista.

¿Ha estado usted dentro de una de estas aulas cuando llueve? ¿Se ha dado cuenta del ruido infernal que produce la lluvia? Para impartir clases ahí se debe aprender el lenguaje por señas; sólo así se puede dar la comunicación necesaria para enseñar y aprender. El ruido es sólo un factor. Si agregamos que el tamaño de estas aulas, la ubicación y su estado físico tampoco reúnen los requisitos adecuados para la enseñanza, aumentaría en muchas páginas este artículo. Tendríamos que incluir también el escándalo producido por las máquinas copiadoras (incluidos quienes atienden y quienes solicitan el servicio), los niños que juegan en los pasillos, los estudiantes que se saludan y comentan sus estudios y algunas intimidades; los gritos que los profesores de las aulas aledañas tienen que dar poder "trabajar" etc, etc, etc.

Pero las condiciones laborales también incluye el lugar u oficina donde el profesor prepara sus cursos y exámenes, atiende a los estudiantes, etc. Por ejemplo, en el sector de la Universidad que está al otro lado del río Pirro (donde se ubican las facultades de Ciencias Naturales y otras dependencias) los docentes, investigadores, extensionistas y hasta asistentes tienen sus propios cu-

bículos. Al menos se da un lugar para preparar las lecciones, elaborar y revisar exámenes, leer, dedicarse a las labores universitarias con las condiciones mínimas adecuadas.

Sin embargo, en la Escuela de Literatura, que tiene más de 60 docentes, no existe nada más que una sala con algunas mesas y sillas donde se atienden consultas de los estudiantes, dirección de tesis, se preparan lecciones, se revisan exámenes, se hacen reuniones, etc, etc, etc.

Sumando todos estos etcéteras podríamos concluir que estamos trabajando en las peores condiciones.

¿Qué tal si hacemos lo mismo que un miembro del Consejo Universitario a quien no le habían dotado de un lugar para ejercer sus funciones y no se presentó a las reuniones hasta que los otros miembros, analizaron el problema y en 10 días (después de 6 meses) le dieron su oficina con su escritorio y silla? ¿Tendríamos que hacer lo mismo quienes estamos en condiciones similares o aún peores? Las nuevas autoridades tienen la oportunidad de proponer soluciones y ejecutarlas, porque ya estamos hartos de la situación.

(*) **Profesor Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje**



Manipulación y coerción indirecta

Juan de Dios Ramírez Gatjens (*)

En los niveles comunicativos, casi siempre se plantea la manipulación informativa y el poder de influencia decisoria de los medios de comunicación masiva en la conducta y la cultura política de la sociedad civil. En este breve escrito, plantearemos inquietudes vivenciales sobre otras formas de manipulación y coerción indirecta que se ejerce en el sujeto y que muchas veces lo lleva a asumir un rol y criterios de conducta pasivos en defensa de su estatus.

A nivel nacional e institucional existen prácticas operacionales en el ejercicio del poder (o super poder), a partir de la verticalidad que los mensajes y el condicionamiento de hechos que lleva a actitudes autoritarias, a la persecución indiscriminada de los criterios o disidentes en detrimento del juicio libre y democrático.

El libre flujo de pensamiento, de expresión institucional (aún cuando está consagrado en resoluciones de la ONU, la UNESCO, la Constitución Política, el Estatuto Orgánico) es frenado por órdenes comunicacionales establecidos, con grandes connotaciones ideológicas, políticas, educativas, que actúan sobre los principios y valores del individuo, llevándolo a una "inhibición compulsiva" de autodefensa en pro de conservar su trabajo.

En otras palabras, el que opina diferente o critica lo expuesto por su superior es marginado o se expone al "control". Académicos, administrativos, han tenido que sufrir en carne propia apartos inquisitoriales a su valentía de expresar lo que piensan, aún cuando están en el lado opuesto de las decisiones o grupos de poder. Otros han tenido que sacrificar sus principios y valores como autodefensa de su *modus vivendi* y simplemente plantean el "acomodo" ante posiciones que no comparten, pero que los llevarán a no tener problemas o en el máximo de los casos a "congratulaciones" y escalar posiciones.

Ante lo expuesto, sería conveniente meditar que: "cualquier ambiente educativo -llámese familia, escuela, universidad, iglesia- tiene que proporcionar las condiciones que garanticen la toma de decisiones de parte del individuo, porque sólo en la libre opción (libre expresión) puede darse la responsabilidad y el compromiso". (GUTIÉRREZ, Francisco. Educación como praxis política. p.99)

(*) **Académico CIDE**

Aclaremos a nuestros lectores y colaboradores que esta sección es abierta a las más divergentes opiniones, por eso los comentarios publicados, indistintamente de su contenido, no necesariamente representan la posición oficial de la Universidad Nacional.

Recordamos a nuestros colaboradores que los artículos no deben exceder las dos cuartillas (páginas) a doble espacio.

no se cumple con esta disposición, los comentarios serán reducidos al tamaño adecuado. La selección de los artículos está reservada a los responsables de esta publicación.

Excelencia académica Desafío del presente y el futuro

Federico de Jesús
López Alvarado (*)

Asistimos a una etapa de transición planetaria sacudida por espectaculares cambios, en la cual se revaloriza el conocimiento, la tecnología, la participación y la creatividad como componentes esenciales del desarrollo; pero, estos procesos globales se producen en un contexto de distribución desigual de la tecnología, recursos financieros, conocimientos, tanto interna como internacionalmente.

Contribuir al desarrollo del conocimiento, y la tecnología adecuada a nuestras necesidades, formar ciudadanos creativos y promover procesos de participación ciu-

dadana para fortalecer la sociedad civil, constituye un eje significativo para la universidad pública en las postrimerías del siglo XX, para abrirle paso al siglo XXI.

Estas demandas globales presionan a través de múltiples actores, para que la UNA replantee y clarifique la excelencia académica en el contexto de la sociedad actual.

No existe consenso para definir la excelencia académica, pues no hay un parámetro único socialmente aceptado por los actores del drama cultural. Considerando estas limitaciones, me propongo examinar brevemente la temática, consciente de que es apenas una aproximación.

Desde una perspectiva siste-

mática, se podría plantear que el sistema educativo en general, y el de educación universitaria en particular, responde a las presiones y demandas del sistema económico, político, cultural y psico-espiritual.

El sistema económico le demanda al educativo una relación adecuada de conocimiento/producción, que tiene que ver con la eficiencia y eficacia para que los sujetos se desenvuelvan con calidad en los circuitos del mercado y de la producción.

El sistema político le demanda al educativo valores culturales, participación, democracia, justicia, equidad, diálogo, pluralismo, tolerancia y, sobre todo, integración social.

El sistema cultural demanda sentido, identidad, cooperación, comunidad; es decir, la interiorización de ciertos valores y actitudes que aseguren la cohesión social y su reproducción.

El sistema psico-espiritual demanda la formación de sujetos más libres, autoconscientes, creativos y capaces de amar la vida, la naturaleza, a nuestros semejantes y a sí mismos; es decir, personas equilibradas emocionalmente, maduras y creativas.

Esto significa que no puede haber excelencia académica si no hay adecuados objetivos, procesos y productos educativos que responden a los desafíos, peligros y posibilidades de la época.

Los procesos son medulares para lograr excelencia académica, pues ahí se generan las actitudes. Los procesos tienen que ver con



los procedimientos pedagógicos, didácticos que se dan en el aula, la comunidad o el laboratorio; pero, también con las formas de gestión, organización y administración institucional. Si los procedimientos institucionales son centralistas, autoritarios, no puede haber excelencia académica.

Los objetivos educativos deben responder holísticamente a las demandas del sistema económico, político, cultural y psicoespiritual, y si las reformas propuestas responden fragmentariamente a uno solo de los sistemas, no hay excelencia académica.

Es importante que examinemos críticamente el documento presentado por las autoridades universitarias llamado "Estrategias para lograr la excelencia"; el cual, define la excelencia académica como: "(...) piedra angular del quehacer universitario, tanto en su dimensión de eficacia, entendida ésta como la pertinencia y la vinculación de la oferta académica con las demandas de la sociedad, como en la dimensión de eficiencia, es decir, el mejor uso de los recursos para asegurar los objetivos de la Universidad".

Una definición de excelencia académica que responde unilate-

ralmente a las demandas del sistema económico, que olvida la dimensión política, cultural y psicoespiritual de la educación universitaria.

El problema de educar en un mundo inmerso en la globalización, cuyo centro motor es lograr ventajas respecto de otros países, grupos, personas, es uno de los desafíos planteados a los educadores.

¿Cómo responder a estas demandas del sector empresarial, del Estado y de algunos grupos de la institución, sin menoscabar las urgentes necesidades de integración social, identidad cultural, valores democráticos, pluralistas, tolerantes y, fundamentalmente, formar ciudadanos autoconscientes, libres responsables y creativos?

En síntesis, el problema medular de las reformas institucionales para lograr excelencia académica depende de si respondemos unilateralmente a las demandas exclusivas del sistema económico o si asumimos una visión integral de lo que es la educación, la academia, el ser humano y el futuro cultural que queremos construir quienes trabajamos en la Universidad.

(*) Académico Escuela Planificación y Promoción Social

Ministerio de Ciencia y Tecnología

Convoca al concurso por el

**PREMIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DR. CLODOMIRO PICADO TWIGHT 1995**

AREA: TECNOLOGIA

El cual se otorgará al mejor trabajo de investigación en el área de tecnología, según corresponde a este año.

El jurado concederá y considerará todas las publicaciones de investigación en el área de tecnología (libros, artículos de revistas y tesis) que le sean presentados y que hayan sido publicados en el país o en el extranjero durante los dos años anteriores a la fecha límite para presentación de trabajos.

El mejor trabajo de investigación, a juicio del Jurado, será premiado con una placa conmemorativa, un pergamino y un aporte económico equivalente a ocho salarios base de un ProfesionalIII de la Administración Pública.

LOS REQUISITOS SON LOS SIGUIENTES:

- ▼ Los trabajos debe presentarse en idioma español en original y 7 copias.
- ▼ Presentar curriculum vitae del concursante o concursantes en original y 7 copias, fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados y una foto tamaño pasaporte.
- ▼ Carta de presentación del trabajo que se somete a concurso y de su obra en general.
- ▼ El concursante debe ser costarricense.

La recepción de trabajos será en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Pavas, de la esquina de la Embajada Americana 500m Norte, 500 m Oeste, 200m Norte y 150 m Oeste.

El concurso se cerrará el 31 de octubre de 1995, a las 16 horas.

Para mayor información comunicarse con la
Ing. Leticia Durán, Teléfonos: 296-3000 y 231-6910;
Fax 290-1044, Correo Electrónico: Micit sol. racsa.co.cr

Becas, cursos...

ALEMANIA:

Estudios de perfeccionamiento en atletismo (en inglés), voleibol (en francés), Balonmano (en español), fútbol (en árabe), a realizarse en Alemania del 4 de marzo de 1996 al 31 de julio de 1996. El límite para entrega de los requisitos vence el 10 de noviembre de 1995. El programa contempla teoría y práctica del deporte elegido, ciencia general del movimiento y entrenamiento, medicina deportiva, pedagogía y psicología deportiva.

ECUADOR:

Curso teoría-práctica de FUN Sistemas de Información Geográfica, a realizarse en Ecuador del 6 al 24 de noviembre de 1995. La fecha límite de entrega de documentos es el 21 de agosto de 1995. El programa incluye construcción de una base de datos, elaboración de mapas temáticos, tratamientos multitemáticos, integración de la teledetección al SG.

ISRAEL:

Curso Educación para la Ciencia y la Tecnología. Este curso es dirigido a profesionales entre los 30 y los 50 años de edad de alto nivel y con especialización en las ramas científicas y tecnológicas. Se realizará del 3

de enero al 5 de febrero de 1996. El período de recepción de documentos vence el 9 de octubre de 1995.

CHILE:

X Curso Internacional en reproducción animal. Este curso se realizará del 5 de noviembre al 9 de diciembre de 1995. Límite de la inscripción es el 18 de agosto de 1995. El programa incluye fisiología y reproducción animal, ginecología, obstetricia, andrología e inseminación artificial, etc.

Las personas interesadas, dirigirse a la la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Universidad Nacional, o a la Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Cartas propias y ajenas

Heriberto Valverde C.

Preguntarnos acerca del por qué participar en apoyo del Movimiento por la Dignidad y la Democracia es nuestro deber de universitarios. Ensayar una respuesta a tan importante interrogante es, además de necesario complemento, un ejercicio sano tanto en la perspectiva estrictamente individual, como en la institucional y del Movimiento mismo.

Pensamos con absoluta certeza que en la medida en que nuestro apoyo se aleje del interés particular y se comprometa en uno crecientemente público, en un interés por la sociedad costarricense, en esa misma medida crecerá la participación individual y el Movimiento como un todo, no solo desde el punto de vista de la cantidad, sino sobre todo de la calidad, de la fuerza moral y en última instancia, de su legitimidad de cara al bien de la Patria.

Antes de la declaratoria de huelga del Magisterio Nacional y antes aun de que la Ley de Pensiones fuese reformada, ya en muchos de nosotros comenzaban a almacenarse angustias e inquietudes acerca del rumbo que se le imprimía al país con un estilo de gobierno contrario por completo a nuestras más caras tradiciones. Lamentablemente, la forma atropellada en que se tramitó la nueva ley, vino a corroborar aquellas inquietudes.

En ese sentido, el pacto Figueres-Calderón había sido una sonora campanada, pues borró de un plumazo la práctica de la democracia y concentró el poder político en dos o tres personas. Tal realidad, inaceptable a la luz de una praxis democrática, es además de estable si, encima, resulta que tal arreglo tiene como fin primordial, según lo conocido hasta ahora y lo que demuestran los hechos, el allanar

el camino a los designios de una política económica neoliberal importada y deshumanizada, una política estrictamente contable, de sumas y restas, alejada de la realidad concreta del ser humano como sujeto, una política económica cuya puesta en práctica, sin las medidas paralelas que aseguren un colchón social en beneficio de los más desprotegidos, provocará el total aniquilamiento de la ya de por sí disminuida sociedad solidaria y justa que en buena medida recibimos como herencia.

Por otra parte, la actitud de la gran mayoría de los diputados echó por tierra la posibilidad de una reivindicación democrática. Su obediencia ciega a aquellos a quienes confirmaron abiertamente como dueños de sus partidos políticos, fue el golpe de gracia a un sistema democrático cuyo sustento es la división de poderes. De esta forma, los señores Figueres, Calderón y Miguel Ángel Rodríguez, con la complicidad de la cúpula de sus partidos y de sus diputados, propinaron un fuerte golpe a la dignidad de los electores que un año atrás les habían encomendado, a unos, el gobierno de la República, y a otros una oposición política responsable.

En tal sentido los diputados hicieron cierto el consejo de que "al mal paso dale prisa", y convirtieron la oportunidad de legislar responsablemente en materia tan delicada como es la educación, en un mal paso caracterizado por la prisa y sus consecuentes yerros.

Se olvidaron los señores parlamentarios de la sabiduría popular que advierte que "la prisa es siempre mala consejera" y se dejaron enredar en los mecate de un gobierno de apuros y precisas que guiado por la máxima pseudocam-

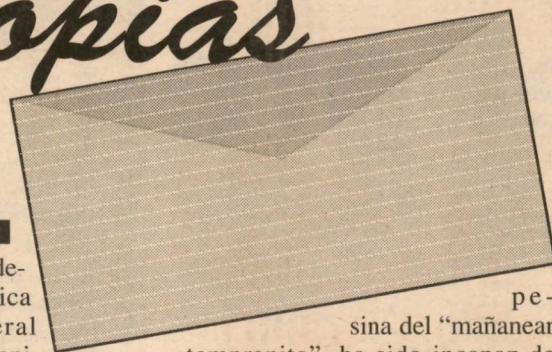
pe-
sina del "mañanear temprano", ha sido incapaz de convencerse, ni ante el consejo de los que más saben ni ante la prueba irrefutable de los hechos, de que "no por mucho madrugar amanece más temprano".

Así, desafortunadamente, el pacto Figueres-Calderón y sus primeras secuelas, nos han puesto, a quienes estamos convencidos de la necesidad de una reforma estatal pero que nos oponemos a que se haga a costa de los más débiles, a costa de la educación y las demás conquistas sociales, a costa de nuestra dignidad, nuestra democracia y nuestra soberanía; a quienes abogamos por una Patria más justa, de cuyos sacrificios y logros participemos todos; nos han puesto a escoger entre el silencio cómodo y cómplice, o el pronunciamiento decidido y respetuoso.

Por todo lo anterior, por el respeto a nuestros antepasados y progenitores, a sus luchas y sacrificios, a su visión y patriotismo, a su práctica cristiana de la solidaridad; así como por el amor a nuestras familias y el compromiso con las generaciones venideras, hemos de decir con fervor: presente!

Estamos seguros de que propósitos semejantes animan a la gran mayoría de quienes participamos de este Movimiento por la Dignidad y la Democracia. Confiamos en que igual sucede con sus dirigentes. Solo así podremos caminar seguros en busca de tan altos ideales entre los que debe destacar el diálogo como la vía correcta para el encuentro de soluciones surgidas del respeto a las diferencias.

Del rumbo correcto y el caminar preciso, habremos de ser celosos vigilantes.



L.O.G.O.S

El alma universitaria

Jaime González Dobles

La tradición antigua hacía que los gestores del quehacer cotidiano consultaran con los ancianos (para relativizar sus opiniones y acercarse un poco a la sabiduría). El peso de los años debe llevar a la Universidad Nacional a dialogar con las canas.

Desgraciada o felizmente- todo depende de actitudes vitales- no existen oráculos que ofrezcan respuestas indiscutibles. El riesgo es la esencia de la vivencia humana. No obstante, el flujo de los años debe llevarnos a cierta madurez: el arte de convertir lo vivido en experiencia.

En la euforia de su acción inmediata, los universitarios consideran como tarea fundamental el dominio de las ciencias y tecnologías correlacionadas: los laboratorios y bibliotecas, los cubículos y centros de cómputo aparecen así como los indicios más importantes del progreso.

Con visión deformada por la autocomplacencia, se concibe la acción social de la universidad como una extensión de la propia investigación y docencia. El orgullo enfermizo del claustro impide escuchar las voces del pueblo: "Ustedes piensan, nosotros vivimos. Ustedes hablan, nosotros hacemos".

Sentadas en el trípode del olvido, las pitonisas académicas del Alma Mater cantan en silencio una melodía tan tenue que pocos oídos la escuchan: "Las ciencias, las técnicas, la investigación y la extensión son medios: la esencia de la Universidad es el arte". (el arte de pensar creativamente cómo hacer destino humano).

Eric Fromm señala, con mucho acierto, que "el vivir es en sí mismo un arte y, de hecho, el más importante y a la vez el arte más difícil y complejo practicado por el hombre. Su objeto no es tal o cual acción especializada sino el acto de vivir, el proceso de desarrollarse hasta ser lo que uno es potencialmente. En el arte de vivir, el hombre es al mismo tiempo: el artista y el objeto de su arte; es el escultor y el mármol, el médico y el paciente".

Los filósofos del medioevo sostenían que -en términos trascendentes- la verdad, el bien y la belleza se identifican. Quizás, por esto, muchos pensadores concluyen su producción intelectual con una ética y una estética. Asunto interesante: el eje central de estas disciplinas no es solo el manejo de conceptos, sino la vivencia reflexiva de los valores.

En su sentido más profundo, la docencia, la investigación y la producción intelectuales son artes. Pero el arte no es fruto de la improvisación, sino un difícil resultado de la reflexión, del esfuerzo corporal, de la sensibilidad y de la intuición humanos.

La inspiración (como factor generado y motor del arte) se consolida y fructifica con el esfuerzo y la disciplina, con la reflexión y la observación, con la pasión y amor que modulen la expresión artística y se concreten en productos específicos.

Estas reflexiones suscitan otras muchas: ¿Por qué los estudios generales, las artes y la educación están en centros y no en facultades?, ¿qué papel desempeña el discurso teórico en el manejo de valores?, ¿cómo estamos formando a los universitarios, como tecnólogos o como artistas de las ciencias, del pensamiento y del quehacer profesional?, etc.

PENSAMIENTO

"La investigación científica es un arte. Por consiguiente, se trata de una actividad que requiere de ciertas prácticas y habilidades, manuales y mentales".



Travesura en serio

Posiblemente cuando empezó a consultar el rico acervo de fuentes que servirían de sustento a su obra, a Sonia Marta Mora la contagió el gusañillo pícaro de su personaje, el escritor y periodista de la Nueva España José Joaquín Fernández Lizardi. Y tan pícaro como su personaje, nos entrega en forma de libro una rigurosa investigación a la que llamó "De la sujeción colonial a la patria criolla. El periquillo Sarniento y los orígenes de la novela Hispanoamericana".

Se trata de un nuevo aporte en el estudio de la función ideológica de la literatura en Hispanoamérica (en este caso desde su propio germen) y del aporte en la construcción de una conciencia nacional y continental.

A partir de la obra de Fernández Lizardi, El periquillo, considerada como la primera novela Hispanoamericana, Mora Escalante se adentra en el México de las postrimerías coloniales, para abordar procesos que, como la



ruptura con España, moldearon la identidad cultural e intelectual del continente.

Vigencia de lo social

La Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, como quien quiere atizar la hoguera, ha publicado su edición número 67, para dejar testimonio de que el tema de la teoría social se mantiene vigente.

De las tres secciones en que se divide, la primera (Debates sobre teoría social) contiene cuatro artículos. María Pérez explora las posibilidades analíticas de la semiótica; Napoleón Tapia estudia la crítica de Sigmund Freud contra la religión; Emilio Ortiz analiza las posibilidades de un acercamiento a la psicología desde el materialismo histórico, y Daniel Villalobos pone de manifiesto cómo el error y la ignorancia son dos importantes fuentes para el avance del conocimiento científico.

La segunda sección -Costa Rica: procesos en el sector laboral- comprende un estudio de Marielos Aguilar sobre los derechos políticos de los costarricenses durante la pasada década. Luz Cubero y Warren Ortega analizan el solidarismo en el sector público; Marlen Montero, las cuasas que obligan a los campesinos costarricenses a emigrar ilegalmente a los Estados Unidos. Wilfred Miller relata su experiencia como psicólogo en la región de Golfito, zona agobiada en los últimos tiempos por problemas económicos. Y Flory Fernández analiza los problemas de la propiedad y la administración en el sector cooperativo, basada en tres casos.

En la última sección (Artículos) se presentan dos trabajos. Uno de Mario A. Sánchez sobre la drogadependencia y el otro de Walter Monge y Manfret Pereira sobre la crisis actual del sistema municipal en Costa Rica.



¿Más promesas?

Del político liberacionista Rolando Araya, la Editorial de la Universidad Nacional (EUNA), en conjunto con CEDAL, ha puesto en circulación sus últimas "Promesas de la nueva historia".

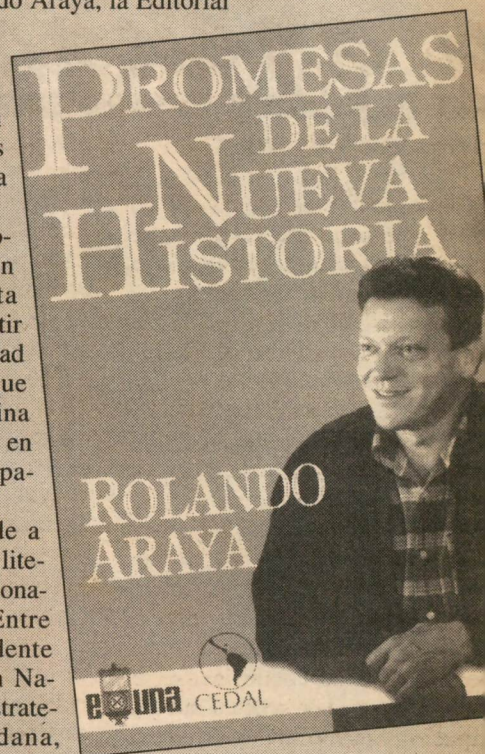
Se trata de una propuesta de renovación para edificar la Costa Rica del mañana, a partir del estudio de la realidad contemporánea y lo que Araya Monge denomina la reingeniería política en una cultura de participación.

Esta obra se añade a su ya basta producción literaria sobre temas relacionados con la política. Entre otras, el actual presidente del Partido Liberación Nacional, ha publicado Estrategia de acción ciudadana, Surcos de Esperanza, Ecología y política en América Latina.

Convencido de que no solo cambia aquello que llamamos realidad sino nuestra manera de ver esa realidad, es que Araya pretende acercarnos a una nueva conciencia.

Imbuido de aquella máxima según la cual, en nuestro tiempos la formación es poder, el autor hace énfasis en la idea de que "hoy más el saber humano y por eso es tan importante la educación".

El libro está dividido en tres grandes partes: reingeniería política, una cultura de participación, la revolución mental y estrategia económica en la era de la información.



Maestría en Integración Regional

Segunda Promoción
1996-1998



Fecha límite de inscripción: 14 de octubre 1996
Inicio: setiembre 1996
Facultad de Ciencias Sociales/
Universidad Nacional/ Costa Rica
Teléfono: (506) 27 73 245 Fax: (506) 27 73 250



La manifestación movilizó educadores de todo el país. Vinieron de todas partes ...y también de Sarchí.



No importó la forma, todos protestaron a su manera.



pide

La del miércoles 26 de julio fue considerada una de las manifestaciones más numerosas de los últimos años que se haya realizado en el país. Aun cuando el gobierno desestimó el movimiento y calculó en 7.000 el número de manifestantes, a las organizaciones gremiales no les cabe la menor duda de que el grupo, que abarrotó las afueras de la Casa Presidencial, se acercó a los 50.000.



Los trabajadores de la educación aprovecharon sus destrezas para elaborar máscaras, entre otros motivos de protesta



Por las calles y en el parque Central, Heredia ha sentido el malestar del Magisterio Nacional.